

Estimado Socio:

Con el objetivo de prestarles un mejor servicio y atendiendo la necesidad de aclarar la forma en que el Comité de Construcción de Club Marina del Sur, S.A. Administra el tema de los Proyectos de Construcción, hacemos de su conocimiento el proceso de solicitud y autorización de Proyectos de Construcción de REMODELACIONES Y/O AMPLIACIONES dentro de nuestro condominio.

1. Presentar carta de solicitud por el propietario
2. Revisión de expediente
3. Los planos deben venir en un formato A2 (se entrega al interesado el formato) junto con el plano de planta de conjunto.
4. Emitir autorización de proceso.
5. Cancelar US\$. 200.00 en concepto de Revisión de Planos,
6. Presentar dos juegos de planos impresos y una digital.

Después de autorizada la obra deberá presentar lo siguiente:

- A. Listado, fotografías tamaño cedula, y fotocopia de cedula de las personas que realizaran el trabajo.
- B. Cancelar la primera cuota mensual por la cantidad de \$\$200.00 en concepto de supervisión de obra.
- C. Cancelar mensualmente una cuota en concepto de supervisión de obra, durante el tiempo que dure la construcción, del mismo valor anotado en el inciso anterior.
- D. La Constructora el día del inicio de obra debe cumplir con los siguientes requisitos:
 - Contar con cascos del color autorizado.
 - Playeras de color autorizado.
 - Sarán para circular la obra.
 - Bodega adecuada para almacenaje de materiales, con puertas seguras y herrajes para candados.
 - Contar con planos autorizados en obra.